



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de mayo del 2005
No. 91

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ecotec Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1644, 702-A1, 625-B1, 626-B1, 1458, 1447, 627-B1, 622-B1, 623-B1, 698-B1, 757-A1, 1582, 1572, 766-A1, 672-B1, 1674, 669-B1, 673-B1, 671-B1, 675-B1, 1580, 697-B1, 676-B1, 805-A1, 792-A1, 755-A1, 40-C1, 1666, 1625, 614-B1, 1674, 1560, 1694, 1695, 804-A1 y 1554.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1605, 1606, 1609, 1650, 1652, 1649, 1660, 1591, 1558, 768-A1, 760-A1, 833-A1 y 1594.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ecotec Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente UI-PSP-122/2004.

CIRCULAR No. OIC-AR-PM-239/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ECOTEC INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
 Procuraduría General de la República y
 equivalentes de las entidades de la
 Administración Pública Federal y de los
 gobiernos de las entidades federativas.
 Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC-AR-PM-238/2005 de fecha 31 de marzo de 2005, que se dictó en el expediente UI-PSP-122/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ecotec Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.

Esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ejido Pajaritos, Ver., a 31 de marzo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco Javier Acosta Molina**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de abril de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 211/2005, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por SIDONIO SANTANA OROZCO, respecto de bien inmueble que se encuentra ubicado en Carretera Santiaguito-Santa Juana sin número, Santiaguito Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: entre líneas que miden aproximadamente 93.00 metros camino vecinal sin nombre, la primera de 64.80 metros, la segunda de 3.30 metros y la tercera de 24.60 metros; al sur: 117.95 metros con Lázaro Santana Orozco; al oriente: 67.70

metros con camino vecinal sin nombre; al poniente: 66.80 metros carretera Santiaguito Santa Juana, en cuatro líneas, la primera de 14.30 metros, la segunda de 30.00 metros, la tercera de 12.50 metros y la cuarta de 10.00 metros; el Juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley, así como también se ordenó fijar un ejemplar de las diligencias solicitadas en el predio objeto de la información de dominio. Se expide la presente a los tres días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.- Rúbrica.

1644 -9 y 12 mayo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

OTHON T. (TONATIO) GOMEZ CESAR HERNANDEZ Y GIGLIOLA JOSEFINA FRANCIOLI SOTO.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 477/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HECTOR VAZQUEZ PRECIADO en contra de OTHON T. (TONATIO) GOMEZ CESAR HERNANDEZ Y GIGLIOLA JOSEFINA FRANCIOLI SOTO, demandándoles lo siguiente: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento con ellos celebrado el día veintiocho de julio de dos mil uno, respecto del departamento en condominio número cuatrocientos dos, de la calle Circuito Novelistas número 37-D, en la Colonia Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por causas imputables a los demandados. B).- La desocupación y entrega del inmueble arrendado que se ha descrito en la inmediata que antecede. C).- El pago de las rentas vencidas y adeudadas desde el mes de enero de dos mil tres a la fecha, así como de todas y cada una de las que se sigan generando hasta la fecha en que los demandados desocupen y me restituyan la posesión del inmueble que los arrendé. D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y adeudados en forma individual por cada una de las rentas vencidas y que adeudan los enjuiciados desde el mes de enero del dos mil tres a la fecha, así como de los que se sigan generando hasta la fecha en que los demandados paguen cada una de ellas, en términos de la cláusula décimo octava y la sexta del contrato de arrendamiento con ellos celebrado. E).- En términos de la cláusula séptima del contrato base de la acción, la entrega de los recibos de pago al corriente a la fecha en que me restituyan la posesión del inmueble arrendado, por los servicios agua potable, energía eléctrica, mantenimiento y teléfono del inmueble séptima y en caso de no hacerlo el pago del importe que en ejecución de sentencia se acreditaré hayan dejado de pagar por dichos conceptos hasta la fecha en que me desocupen y restituyan la posesión del mismo. F).- El pago de los gastos y costas que este juicio me origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Naucalpan de Juárez, México, ocho de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

702-A1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 889/2004.

DEMANDADO: TRINIDAD ESCALANTE DE ROMERO.

YOLANDA OSORIO GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 6, de la manzana 6, de la Colonia General José Vicente Villada, Tercera

Sección de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 5, al sur: 21.50 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le haran por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

625-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. JOSE VELAZQUEZ MARTIN DEL CAMPO, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

ARISVE GARCIA CELIS, en el expediente número 102/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 21 veintinueve, de la manzana 161 ciento sesenta y uno, de la Colonia Campestre Guadalupeana, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 240.00 m2. doscientos cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 veinticuatro metros con lote 20 veinte, al sur: 24.00 veinticuatro metros con lote 22 veintidós, al oriente: 10.00 diez metros con calle 35 treinta y cinco, y al poniente: 10.00 diez metros con lote 9 nueve. Ignorándose su domicilio de le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndoles para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

626-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

NOTIFICACION.
OBED ARMANDO COSS CASTRO

Se hace de su conocimiento que YVON PEDRAZA ESTRADA que OBED ARMANDO COSS CASTRO, le demandó la disolución del vínculo matrimonial fundada en las causales IX, XI, XII, XV, XVII y XIX del artículo 253 del Código Civil abrogado, la pérdida de la patria potestad de su hijo ARMANDO BRAYAN COSS PEDRAZA, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, radicado bajo el número de expediente 1307/2004, y el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, trece de enero de dos mil cinco.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos, los informes solicitados a la policía judicial y autoridad municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor OBED ARMANDO COSS CASTRO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Notifíquese.-Así lo acordó el Juez.-Dando fe el Secretario.-Juez. Secretario.-Dos firmas.-Rúbricas ilegibles.-Relación sucinta de la demanda.

1.- Que el 12 de enero de 1998, celebró matrimonio civil con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal.

3.- Que procrearon al menor ARMANDO BRAYAN COSS PEDRAZA.

4.- Que el último domicilio conyugal lo establecieron en Valle de Orión, Lote 25, manzana Colonia Renacimiento de Aragón, Ecatepec, México.

5.- Desde el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el demandado cambio de carácter, se tornó irascible, empezó una vida de desajuste, de golpes y malos tratos que culminaron con su separación y abandono el hogar conyugal el veintidós de julio del año dos mil, que el demandado es adicto al alcohol y a las drogas y que por dichos vicios se gastaba lo que ganaba cuando trabajaba resaltando que cuanto la actora lo alentaba para que fuera a trabajar, el demandado la agredía física y verbalmente diciéndole "que chingados te importa si trabajo o no, a ti te vale madre" e inclusive diciéndole en varias ocasiones que no podía con la obligación y que estaba harto, situaciones por las que nos llegamos a separar aproximadamente diez ocasiones, haciendo esto imposibles hacer vida en común.

6.- Que durante su matrimonio no adquirieron ningún bien.

7.- Que cuando trabajaba el demandado en forma estable le daba cien pesos semanalmente para el sustento y vestido de la ocursante y su hijo, cantidad que resultaba insuficiente, por lo

que desde que contrajo matrimonio sus padres le han ayudado económicamente para sufragar sus gastos, que siempre se opuso a que la actora trabajara y cuando llegaba a trabajar se enojaba y la agredía, prohibiéndole regresar al trabajo y que desde que se fue no ha cumplido con su obligación alimentaria.

Se expide en Ecatepec de Morelos, el diecinueve de enero del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 1458.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S D E E M P L A Z A M I E N T O
EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN**

EDUARDO ALFONSO AVILA GONZALEZ, ha promovido ante éste Juzgado bajo el número de expediente 800/2004, en el juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio actual de EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN. - a) La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la ahora demandada Sra. EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nuestro matrimonio de nombre ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES; c) Se decrete la Guarda y Custodia de nuestra menor hija ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES, a favor del suscrito y de mis padres los señores ALFONSO AVILA UGALDE y GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ; d) El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Hechos.- I.- El día 12 de diciembre de 1995, contraje matrimonio con la hoy demandada SRA. EDNA DE JESUS CERVANTES GUZMAN, bajo el régimen de sociedad conyugal según lo acreditado con el acta de matrimonio que adjunto a éste curso de demanda. II.- En nuestro matrimonio procreamos a nuestra menor hija de nombre ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES, según lo acreditado con la copia certificada del acta de nacimiento, dicha menor nació en la ciudad de México el día 12 de diciembre de 1996 según acreditado con el acta de nacimiento número de folio 215927, que se anexa al presente curso de demanda. III.- El hogar conyugal esta establecido en la casa marcada con el lote 18 de la manzana 76 de la calle de Francisco y Madero, en la Colonia Nueva Aragón, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México IV.- Durante nuestro matrimonio hemos adquirido únicamente el menaje con que está amueblada la casa habitación donde nos hemos establecido y que es el hogar conyugal y que actualmente se encuentra en poder del demandante. V.- Es el caso que, sin causa justificada, desde el día 30 de agosto del año 2003, la demandada abandonó el hogar conyugal, dejándonos al demandante Sr. EDUARDO ALFONSO AVILA GONZALEZ y a su menor hija ELSA GUADALUPE AVILA CERVANTES desde la fecha mencionada y hasta el día de hoy en el absoluto abandono, y tengo entendido que actualmente vive en el domicilio marcado con el número 95 de la calle Valle del Po, colonia Valle de Aragón 3ª. Sección, perteneciente a éste municipio de Ecatepec de Morelos, y que he señalado para su emplazamiento. VI.- Por lo anteriormente manifestado, me veo en la necesidad de promover en la forma y términos que lo hago en la presente demanda de divorcio necesario, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.171 del Código Procesal Civil vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos Estado de México a los catorce días del mes de marzo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Seraffín Torres.-Rúbrica. 1447.- 21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 180/2005.

C. ELIZABETH CASTRO TORRES.

MARGARITO CHAPARRO LEGORRETA, le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La guardia y custodia a favor del actor o y respecto de los menores de nombres JORGE LEONEL, TOMASA YESENIA, JESUS Y JOSE ALBERTO de apellidos CHAPARRO CASTRO; 2).- El ejercicio de la patria potestad a favor del actor y respecto de los menores de nombres JORGE LEONEL, TOMASA YESENIA, JESUS Y JOSE ALBERTO de apellidos CHAPARRO CASTRO. 3).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta población para oír y recibir notificaciones apercibiéndole, que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a uno de abril del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

627-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: ASOCIACION RELIGIOSA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO GENESARET le demanda en el expediente número 116/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 78, supermanzana 24 de la Colonia Evolución de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 m con lote 45, al sur: 16.95 m con lote 47, al oriente: 9.00 m con calle Hemiciclo a Juárez, al poniente: 09.00 m con lote 21, con una superficie total de: 152.55 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

622-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 172/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

MAGDALENA DELGADILLO DE LOPEZ.

MARIA TERESITA LOPEZ DELGADILLO, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Que se declare por medio de la Autoridad Judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto, he adquirido el terreno denominado "Tlatelco", ubicado calle Hidalgo número veintinueve, Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante detallo.

b).- Que se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco.

c).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el siete de abril del año dos mil cinco. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este órgano judicial, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. - Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

623-B1.-21 abril, 2 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 312/2005, MARIA DEL CARMEN CASTILLO MARTINEZ, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, unas diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado "Santa María", ubicado en la población de San Andrés Tlalamac, Estado de México, con una superficie de: 118,215.5 metros cuadrados, mide y linda al norte: 405.00 metros con Maximina Rodríguez, actualmente Adán Bulmaro Amaro Rosales; al sur: mide 266.00 metros con terrenos de Achichipico, Morelos; al oriente: mide 281.00 metros con camino y al poniente: 461.00 metros con barranca. Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, se expide el presente en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de abril del dos mil cinco, dados en Amecameca de Juárez, Estado de México, a veinticinco del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

698-B1.-9 y 12 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de CLARA LUZ MEJIA ROMERO, número de expediente 423/2002, la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, ordena sacar a subasta pública en primera almoneda el bien consistente en el departamento número dos, calle de Suecia número cuarenta y cinco, Fraccionamiento Laderas de San Javier, Tlalhepantla, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del veinticuatro de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N., debiendo anunciarse la misma por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada, visto que la ubicación del inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Tlalhepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en la Receptoría de rentas y en la Gaceta del Estado de México.

México, D.F., a 7 de abril de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.
757-A1.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1084/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por CANDIDO ARRIETA GONZALEZ contra UMILDAD OLIVARES FLORES, se dictó un auto de fecha veinte de abril del año dos mil cinco que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta presentado por CANDIDO ARRIETA GONZALEZ, visto su contenido, toda vez que a la fecha se ha determinado la forma de liquidar la sociedad conyugal, que se encuentra conformada por el bien inmueble consistente en el inmueble ubicado en calle Guerrillera número ciento treinta y dos, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual no admite una cómoda división, tomando en consideración la opinión del perito partidor de que el mismo debe de ser vendido y liquidado en dinero por partes iguales a los interesados en este juicio y de que el perito partidor designado por este juzgado le asignó un valor de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase a su venta en pública almoneda y para tal efecto con apoyo en los artículos 763 y 764 del Código Procesal Civil, procédase a sacar a remate en primer almoneda, anunciando su venta por medio de edictos que se publiquen del inmueble ya señalado por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, la cual tendrá verificativo el día veinte de mayo del año en curso, a las trece horas, en el local de este juzgado, el cual fue valuado en la cantidad de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, previniéndose a la ocurante para que a más tardar el día y hora antes señalado exhiba un certificado de libertad de gravamen vigente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 761 del Código en cita.

Notifíquese personalmente.

Así, lo acordó y firma el Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1582.-2 y 12 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 495/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ endosatarios en procuración de BANCRECER, S.A. en contra de HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO Y ESPERANZA MARTINEZ ORTEGA O ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de mayo del pos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los derechos de copropiedad que le corresponden a la demandada respecto de los tres lotes o fracciones de terreno campestre ubicados en Valle de Bravo, Estado de México, 1.- ubicado en Calle de la Mora sin número, Cuartel 7o., de la Peña, Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 metros con calle camino a la Laguna, al sur: 19.30 metros con Propulsora Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 51.00 metros con lote 4; al poniente: 49.00 metros con lote 2, con una superficie de 1,050.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 277-1281, volumen XLVI, libro primero, sección primera.- 2.- Ubicado en Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas, una de: 14.90 y otra de: 6.15 metros con Camino a la Laguna, al sur: en dos líneas una de 16.50 y otra de 7 metros Propulsora Valle de Bravo, S.A., al oriente: 42.00 metros con lote 5; al poniente: 51.00 metros con lote 3, con una superficie de 1,094.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 278-1281, volumen 46, libro primero, sección primera.- 3.- Ubicado en Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 metros con Camino a la Laguna, al sur: 16.50 metros Propulsora Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 41.50 metros con lote 6; al poniente: 42.00 metros con lote 4, con una superficie de: 702.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Estado de México, bajo la partida número 279-1281, volumen 46, libro primero, sección primera.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$784,312.50 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que pertenecen a la codemandada ESPERANZA MARTINEZ ORTEGA O ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogados, aplicado supletoriamente al Código de Comercio sin reformas, para el caso de que los inmuebles se los adjudique algún postor, y para el caso de que los bienes se los adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlos se les haya fijado en la almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menos de siete días hábiles, convóquese postores.- Dado en Toluca, México, a veintiséis días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1572.-2, 9 y 12 mayo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCOS CESAR APOLO MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ROSA MARIA MARTINEZ YÁNEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 70/05, en su contra el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La guarda y custodia provisional sobre sus menores hijos y en su momento de manera definitiva en favor de la actora. El ciudadano juez por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 30 treinta de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide a los quince días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Del Carmen Comejo Luna.-Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

IGNACIO LEAL BRAN, ELENA KURI DE LEAL Y JACINTA LIAS DE RAMIREZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, les demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 949/04, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del terreno ubicado en calle Mexicas, lote 1, manzana 17, casa 4-A, Fraccionamiento Valle de Santiago, municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de abril de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

672-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 82/05-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por MARIO CUAHUTEMOC ORTIZ MEZA, en contra de MODESTO ESPINOSA CONTRERAS, de este último se demandan las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de la prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto de un predio denominado "Las Jaras", que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 191.00 metros con propiedad de Guadalupe Osorio; al sur: 201.00 metros y colinda con Modesto Cejudo; al oriente: 100.00 metros con Camino Ocotitlán, y al poniente: 100.00 con Epigmenio Espinosa, con una superficie de 19,600.00 metros cuadrados. B).- La inscripción de la resolución y del auto que la declare ejecutoriada, ante el registro público de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.

El Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, así mismo se fije en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparece dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código en cita.-Dado en la Ciudad de Metepec, México, a los veinticinco de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1574.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

LAURA PALACIOS SANCHEZ.

JOSE DEL ROSARIO RIVERA, ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, radicado en expediente número 10/2005, demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- El pago de gastos y honorarios que se originen por la tramitación del presente asunto, por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, dado en Amecameca, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

669-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

MARIA MORALES VARGAS, en el expediente número 932/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 9 nueve, de la manzana 29 veintinueve, de la Colonia Esperanza, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 120.00 m2. ciento veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 quince metros con lote 8 ocho, al sur: 15.00 quince metros con lote 10 diez, al oriente: 8.00 ocho metros con lote 33 treinta y tres, y al poniente: 8.00 ocho metros con calle Tres. Ignorándose su domicilio se le emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
673-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 582/2004.

DEMANDADOS: LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 582/204, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES, de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: 1.- La declaración judicial de usucapición que ha operado a favor de MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, respecto de la posesión que tenemos y disfruta sobre el inmueble motivo del presente juicio a fin de que la misma les sirva de título de propiedad. 2.- Como consecuencia de lo anterior se inscriba a favor de de los externantes en el Registro Público de la Propiedad la sentencia que se dicte en este juicio a fin de que la misma les sirva de título de propiedad. 3.- El pago de gastos y costas que en su caso, genere el presente juicio hasta su total solución. Por auto de fecha once de marzo del año dos mil cinco, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO Y GUADALUPE BAÑUELOS

ROBLES, por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista u Boletín Judicial.-Doy fe.

Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-
Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 06/2005, relativo al juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), promovido por CELIA GONZALEZ FLORES en contra de RICARDO ROBLES, el actor manifiesta lo siguiente: La parte actora adquirió en compra venta como lo acredita con la copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 47,899 de fecha trece de julio del año 2004, que hizo a su favor, en su calidad de vendedora EMILIA ELENA IÑIGO MARTINEZ, en precio de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS, el inmueble consistente en el lote de terreno No. 35, manzana 26, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 126 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 m con lote 34; al sur: en 18 m con lote 36; al oriente: en 7 m con calle Alhelios; y al poniente: en 7 m con lote 15, en la fecha indicada le fue entregada la posesión del citado inmueble lo cerco con malla, lo limpio de cascajo y procedió a ponerle cadena y candado, el caso es que en fecha 21 de julio del mismo año, se encontró con que el candado que había puesto se encontraba en el suelo segueteadado y que le habían cambiado el candado que impedía su acceso y que había un letrero con un número de teléfono de celular y habían metido un vehículo destartalado, todo esto sin permiso del actor, ante esta situación se comunico al número telefónico antes mencionado donde le dijeron que el SR. RICARDO ROBLES le había dado instrucciones que si se comunicaban respecto del terreno le dejara su número telefónico, media hora después se comunico con el actor y le dijo que había mandado cerrar por su propia autoridad que ahora el tenía la posesión y que si le interesaba podían verse en la Notaría Pública No. 13 del Estado de México, cita a la que nunca acudió y a la fecha no contesta el teléfono ni tiene donde localizarlo, por lo tanto se ordena notificar y emplazar a RICARDO ROBLES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

766-A1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS GONZALEZ VEGA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 234/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del terreno ubicado en calle Mixtecas, manzana 626, lote 17, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cuenta con una superficie de 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 16, al sur: 17.50 m con lote 18, al oriente: 7.00 m con lote 44 y al poniente: 7.00 m con calle Mixtecas, el cual lo adquirió por contrato privado de compraventa de fecha 25 de agosto de 1998, inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera, de fecha 03 de abril de 1971, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el cual lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de dueño, por lo que se ordenó emplazarla por edictos a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a quince de abril del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

671-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 709/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

ESTELA ANA MARIA MENDOZA VILLALVA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, demandando el otorgamiento y firma de escritura, respecto del bien inmueble ubicado en lote cincuenta y cinco, variante B, manzana cinco, calle Sagitario, del Fraccionamiento Izcalli, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ESTELA ANA MARIA MENDOZA VILLALVA, celebró contrato de compraventa con ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, respecto al inmueble antes descrito, mismo que cuenta con una superficie de: 123.48 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de: 3.50 m cada uno de con lote treinta, al sur: en 7.00 m con calle, al este: en 17.22 m con lote 54 y 0.84 m con lote 50, y al oeste: en 18.05 m con lote 56. Asimismo señala la actora que pagó por el inmueble en cuestión la cantidad de cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional en efectivo y el día de la firma del contrato de compraventa, además el inmueble a usucapir se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA

CONCEPCION CASTRO ARAGON, bajo la partida 150, volumen 631, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Por último señala la actora que los demandados adquirieron en forma primigenia el bien inmueble mediante un crédito hipotecario a BANCO MEXICANO SOMEX, y como todavía el inmueble tenía pagos pendientes, fue por lo que hoy actora fue quien pagó a BANCO SOFIMEX, las mensualidades que faltaban y así mismo le finiquitó el préstamo hipotecario, cancelado posteriormente la garantía hipotecaria ante Notario Público. Por último señala el actor que desde la fecha en que celebró el contrato basal los hoy demandados se comprometieron a otorgar ante Notario Público la escritura correspondiente.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de los demandados ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a ABRAHAM JOB ISLAS MENDOZA Y MARIA CONCEPCION CASTRO ARAGON, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, y fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto de fecha quince de abril del dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, México, veintiuno de abril del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

675-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
RAFAEL SANCHEZ CHAVEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora NEILA SOSA PEREZ, en el expediente registrado bajo el número 172/2005, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandaron las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une, por la separación y abandono del demandado por más de dos años del domicilio conyugal y B).- El pago de gastos y costas que originen en el presente juicio, para el caso de que exista oposición. Debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en el lugar de la citación y en el Boletín Judicial.-Texcoco de Mora, Estado de México, a diecinueve de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1580.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 998/2004.

En el expediente 998/2004, FILIBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la vía procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de la fracción de terreno ubicado en la calle de Benito Juárez, lote 82, manzana 90 y/o fracción 16 de la colonia Xaltipac, en municipio de Chimalhuacan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.85 m colinda con María Martina Curiel Pérez; al sur: 9.85 m colinda con calle Benito Juárez; al oriente: 14.60 m colinda con Leobardo Román Silva y al poniente: 14.60 m colinda con Filomeno Marcos Hernández, teniendo una superficie total aproximada de 143.81 metros cuadrados (ciento cuarenta y tres metros con ochenta y un centímetros), publicación que se hace por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de circulación diaria en este distrito judicial.

Para su publicación los cuales serán publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en este distrito judicial, expedido a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.
697-B1.-9 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 874/2004.

DEMANDADO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA VALENCIA MAGAÑA, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO JOSE LUIS MENESES GARDUÑO.

VICTOR MANUEL GUZMAN CERVANTES, en su carácter de representante común de la parte actora, les demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa del inmueble identificado como: lote 15, manzana 60, número 359, de la Colonia Evolución, segunda sección, de Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 metros con ochenta y dos centímetros, con lote 14, al sur: en igual medida con lote 16, al oriente: en nueve metros con lote 40, al poniente: en igual medida con Avenida Angel de la Independencia, con una superficie de: 151.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

675-B1.-2, 12 y 23 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 384/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación por título fehaciente), promovido ante este juzgado, por MARIO ALFREDO CASTELLANOS LOPEZ Y HERMELINDA GRIFALDO MONCADA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Pino Suárez sin número, Barrio Capula, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 39.00 m y colinda con Josefina Matías Mauricio, hoy con Julio Oscar Salinas Riveroll; al sur: 39.00 m y colinda con Jaime Cruz, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Pino Suárez, y al poniente: 8.00 m y colinda con Macario Barreto y con Benigno Avila Silva (actualmente), con una superficie total aproximada de 312.00 metros cuadrados, y de construcción 100.00 metros cuadrados.

Para su publicación dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los tres días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

805-A1.-9 y 12 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil cinco, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ y otros endosatarios en procuración de ANA LILIA BOBADILLA MARCIAL en contra de LAURA RIVERA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 318/2003, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, ordena sacar a remate en primera almoneda a las doce horas del día seis de junio del año dos mil cinco, el inmueble ubicado en calle Paseos de la Hacienda, manzana veinticuatro, hoy conocida la manzana como Hacienda Altavista, lote 4, noventa y cinco B, hoy conocido como casa noventa y cinco B, Fraccionamiento San Buenaventura, en el municipio de Ixtapaluca, México, el cual tiene una superficie construida de 52 592 metros cuadrados y mide y linda: PLANTA BAJA: sureste: 1.550 m y 2.926 m con cochera propia, suroeste: 7.550 m con casa 95 "A", noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana 24 y en 1.550 m con patio de servicio, noreste: 2.800 m con patio de servicio, en 1.950 m con lote 94 de la manzana 24 y en 2.800 m con cochera propia, abajo cimentación, arriba con planta alta, PLANTA ALTA: sureste: 0.950 m, 0.600 m y 2.996 m con vacío a cochera propia, suroeste: 7.550 m con la casa 95 A, noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana veinticuatro y en 1.550 m con vacío a patio de servicio, noreste: 2.800 m con vacío a patio de servicio, en 1.950 m con lote 94 de la manzana 24, en 1.200 m y 1.600 m con vacío a cochera, abajo con planta baja, arriba con azotea, patio de servicio, 4.449 metros cuadrados, Cochera: 24.445 metros cuadrados.

Para lo cual se deberá publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos y puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra la cantidad de \$159,978.78 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 780/100 M.N.), por lo que se convoca postores. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

792-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A D.F. DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente marcado con el número 690/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de IMPULSORA DE INMUEBLES FRIDCOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y D.F. DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, se demanda como prestaciones principales: *).- La reivindicación y entrega del inmueble que forma parte del patrimonio del fideicomiso que BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, es la fiduciaria y por lo tanto la persona moral legitimada para defender el patrimonio del fideicomiso y como consecuencia de ello la entrega del inmueble que ocupan ilegalmente los demandados y que es el siguiente Av. Morelos No. 15, Colonia Atlanta, lote 16, manzana C, Corredor 14-C, C.P. 54740, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. *).- El pago de los daños y perjuicios causados a BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en virtud de la ilegal ocupación del inmueble propiedad del fideicomiso en la cual es titular de los derechos y está obligada a defender el patrimonio del mismo, y que consisten en la utilidad que podría percibir, con el arrendamiento del inmueble y a razón de la renta que a juicio de peritos se determine y que debería de arrendarse en forma mensual y que en la etapa probatoria se acreditará oportunamente. *).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. - Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 15 de abril de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

755-A1.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 176/2003, relativo al juicio al proceso ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE SALCEDO CORONA, en contra de MADERAS PLATINO, S.A. DE C.V. Y JOSE GERARDO SANCHEZ LOPEZ. El Juez por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil cinco, ordenó que es factible que tenga verificativo el remate en primer almoneda y por lo tanto se señalan las diez horas (10:00 A.M.) del día veintisiete (27) de mayo de dos mil cinco (2005), sobre los bienes inmuebles embargados en autos, consistentes en una camioneta marca Chevrolet, tipo 3500, color blanco con plataforma de madera, color azul, estándar, con sistema de gas, interiores de color azul y blanco, número de serie 3GCJC44L4KM1442689274539, con placas de circulación

KR59801 del Estado de México, una camioneta marca Chevrolet, tipo pick up Cheyennene, doble cabina, cuatro puertas, color rojo, automática, con sistema de gas, interior de color gris claro y oscuro, modelo 1998, con número de serie IGCEC19ROWR160114, con placas de circulación KT-21-206, un lote de veintitrés (23) tablonos de madera de pino cuyas medidas son de 2.50 metros, 0.15 mm de ancho y 0.07 metros y 0.20 metros, madera de tercera, en regulares condiciones de estado físico, un lote de ochenta y dos (82) tablonos chicos de 1.23 metros de largo por 0.15 mm de ancho de ocote, madera verde en deficientes condiciones de estado físico, doscientos sesenta y ocho (268) paquetes de duela de diez piezas cada paquete machimbrada de aproximadamente 2.54 metros de largo por 0.10 metros de ancho y por 0.009 de espesor, esta duela es de tercera y su machimbrado es defectuoso, encontrándose en deficientes condiciones de estado físico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$125,640.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia designado en autos, esta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el boletín judicial y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente en términos del artículo 1054 del Código de Comercio, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes el precio fijado al mueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 2.239 del Código Adjetivo civil en cita. Notifíquese en forma personal este proveído a las partes.- Atlacomulco, México, cuatro de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

40-C1.-10, 11 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 858/01.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA POSTORES.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por el Licenciado MANUEL XIQUES TORRES Y/O JUAN SIMUTA LAZARO, endosatarios en procuración de RAFAEL EVANGS TORIZ, en contra de NABOR OLMOS JUAREZ, con fundamento en los artículos 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día tres de junio del año dos mil cinco, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del vehículo marca NISSAN modelo mil novecientos noventa y tres, con número de motor GA16701298P, con número de serie 3TAYY10001104, placas de circulación LJE6356 del Estado de México, cuatro cilindros, Tsubame Super Lujo, color uva metálico, cinco puertas, valuado en DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 001/00 M.N., sirviendo de base para el remate del bien embargado, postura legal la que cubra las dos terceras del precio fijado en avalúo. Convocándose a postores por medio de edictos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta entidad; así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar no menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.- Dado en Amecameca, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1666.-10, 11 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARVAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR, en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día dos de junio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del cincuenta por ciento en forma alicuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaioapan, número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, Volumen 207, Libro Primero, Sección Primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,260.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente. Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los dos días de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1625.- 6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

TOMAS MEJIA SORIANO.

En el expediente marcado con el número 009/2005, relativo al juicio especial sobre nombramiento de tutor, radicado en el juzgado segundo civil de primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "Se declare el Estado de minoridad y se haga el nombramiento de tutor del menor JESUS TOMAS MEJIA FLORES" en virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y boletín judicial. Expedidos en Ixtapaluca, México, a once de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

614-B1.-19, 29 abril y 12 mayo

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 400/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADRIAN PEREZ REYES en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ VARGAS, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de el siguiente bien embargado en autos, consistente en: 1.- Un vehículo Volkswagen, Golf en color blanco, modelo ochenta y cinco aproximadamente, placas LWA-68-53, serie 3VWFG01G2NM017613, cuatro puertas, interiores en color gris, llantas usadas con algunos golpes en los costados, pintura deteriorada, en malas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, con un valor comercial de \$ 20,550.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.

Toluca, México, tres de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

1674.-10, 11 y 12 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 563/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ISIDRO ROQUE REYES en contra de RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA, se ordenó publicar un extracto de la resolución de fecha dieciséis de julio del dos mil cuatro, dictada en este Juicio, que ha la letra dice: PRIMERO.- ISIDRO ROQUE REYES, justificó los extremos de sus pretensiones y los demandados RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA, no comparecieron a Juicio, por lo cual se les acuso la rebeldía correspondientes, en consecuencia. SEGUNDO.- Se condena a dichos demandados a pagar a su demandante la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. TERCERO.- También se les condena pagar al actor los intereses correspondientes al 5% (cinco por ciento), mensual, a partir de la fecha en que se constituyeron en mora, más lo que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, los que se liquidarán en ejecución de sentencia. CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, procédase a su ejecución en la vía de apremio y si al ser requeridos de pago de la suma señalada no la efectúan, embárguense los bienes de su propiedad suficientes a cubrir la suma reclamada, los que se pondrán en depósito de la persona que designe el demandante, bajo su estricta responsabilidad. QUINTO.- No se hace condena en costas judiciales en esta instancia, por lo que cada parte deberá efectuar las que hubiera erogado.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, ordenó notificarse la sentencia a la parte demandada RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la sentencia a notificar, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán dar cumplimiento a la sentencia de referencia dentro del término de ocho días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado y en los sitios públicos, Presidencia Municipal, Receptoría de Rentas, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la notificación.- Valle de Bravo, México, catorce de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1328/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS ZEPEDA, en contra de IRMA NOEMI VARA HERNANDEZ el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de mayo de abril de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: Un vehículo de la Marca Chrysler Shadow, dos puertas modelo mil novecientos noventa y uno, motor hecho en México, NIV.MT021084, con placas de circulación LSL-63-12, del Estado de México, color azul, automático vestidura en color gris, llantas en regular estado de uso, rines normales, con tapones. Con un valor comercial de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores.

Toluca, México, cuatro de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-
Secretario, Licenciada Lucely de los Angeles Santín Cuevas.-
Rúbrica.

1694.-11, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL CUANTÍA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 576/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los CC. GUSTAVO LÓPEZ FRIAS, ISMAEL GUZMÁN SILVA Y LETICIA HERNÁNDEZ LARA, en su calidad de Endosatarios en Procuración de la C. ELIZABETH ALVAREZ DAVILA, en contra del Señor ALBERTO FIGUEROA SANTOS; el C. Juez del H. Juzgado Tercero civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, LICENCIADO ENRIQUE MEJÍA JARDÓN, señaló las doce horas del día treinta y uno del mes de mayo del año dos mil cinco, para que se realice la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consiste en: 1.- Un cuadro al óleo original pintado en madera, de un metro veinte centímetros aproximadamente, el cuadro en sí o la pintura, consistente en un árbol al extremo superior derecho y cinco caballos de los cuales son dos de color café, uno blanco, uno rojizo o naranja y, el último, color obscuro, valuado en la suma de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 2.- Un cuadro al Óleo de un metro de altura por ochenta centímetros de ancho, el cuadro al óleo es original, pintado sobre tela con marco de madera apollada, la pintura consiste en dos casas con techo de madera y dos torres al fondo, cada torre tiene una cruz, valuado en la cantidad de \$660.00 (SEISCIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 3.- Un cuadro al óleo original de ochenta centímetros de altura por sesenta centímetros de ancho aproximadamente, la pintura consiste en un río con dos pequeñas cascadas y al fondo un bosque, valuado en la cantidad de \$2,071.00 (DOS MIL SETENTA Y UN PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); 4.- Una vitrina que consiste en tres piezas, cada una tiene dos metros de altura aproximadamente, por ochenta centímetros de ancho aproximadamente, la pieza de en medio es un librero, en la parte interior tiene dos puertas, con tres entrepaños, las dos piezas que se encuentran en cada extremo, tienen cada pieza dos puertas en la parte inferior, un cajón cada pieza, dos puertas con cristales en la parte superior y la vitrina es de color vino, valuada en la cantidad de \$3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL); valuación que da un total de \$8,071.00 (OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), cantidad en la que fueron valuados los bienes descritos, en consecuencia,

anúnciese su venta por medio de EDICTOS que se publiquen por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", así como en el Boletín Judicial, por una sola vez, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese postores para tal efecto, haciéndoles saber que la postura legal, es la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para este remate. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cinco -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Nervis Vázquez.-Rúbrica.

1695.-11, 12 y 13 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 881/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO GOMEZ TAGLE ALVAREZ en contra de RAYMUNDO PEREZ MENDEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las catorce horas del día tres de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda pública de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en lote veintiocho, manzana doscientos cincuenta y cinco, andador Ozalam I, Colonia Jardín, Acapulco Guerrero, México, Código Postal 39422, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 243,772.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ocho de abril del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-
Rúbrica.

804-A1-9, 12 y 17 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 846/00.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ARTEMISA CAROLINA MENDOZA ROMERO, el C. Juez ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble materia del presente juicio consistente en el departamento No. 8, edificio 1 entrada B, de la Unidad compuesta de cinco cuerpos sujeta a propiedad en condominio No. 1, de la calle Océano Pacífico, lote 1, manzana 61, Colonia o Fraccionamiento Lomas Lindas, en Atizapán Primera Sección, Tlalnepanitla, Estado de México, señalándose las once horas del día veinticuatro de mayo del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$ 300,600.00 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en los lugares de costumbre por dos veces de siete en siete días en los estrados del juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, México, D.F., a 18 de abril del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

757-A1.-29 abril y 12 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO FAMILIAR
MEXICO D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio divorcio necesario incidente de liquidación de sociedad conyugal expediente 1515/00 promovido por TORRES TORRES SILVIA en contra de JUAN ZARATE JUAREZ el C. Juez dictó auto que al extracto dice: México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del año dos mil cinco. Se señalan las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo próximo para que tenga lugar la audiencia de remate en su segunda almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en lote 52, manzana 7 Andador Pié de Pájaro, colonia Nueva Rosita, delegación Cuajimalpa. C.p. 05200 con un valor de \$705,000 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), así como el ubicado en manzana E lote 4 casa A 1, calle Veinte de Noviembre del Fraccionamiento Manuel Villada municipio de Lerma, Estado de México, con un valor de \$300,000 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) tomando como postura legal para el remate de los inmuebles mencionados las dos terceras partes del valor establecido, con fundamento en los artículos 570, 571, 572 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, menos el veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Ordenamiento legal antes invocado.

Para su publicación en los Tableros del Juzgado, por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de remate. México, D.F., a 20 de abril del 2005, la C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Cristina Loredo Abdala.-Rúbrica.

1554.-29 abril y 12 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1681/124/05, ANGELA DE JESUS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 2.70 metros con camino; al sur: 53.30 metros con el señor Cruz de Jesús; al oriente: 49.60 metros linda con camino; al poniente: 40.60 metros linda con camino. Superficie aproximada de: 1,262.00, predio denominado "Camemeta".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1605.-3, 9 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I. A. 9363/541/04, C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepopotla, Lt. 03, Mza. 01, pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.96 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.50 m con lote No. 02; al poniente: 20.70 m con lote No. 04. Superficie aproximada de: 204.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1606.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. I. A. 703/04/05, C. LUCINA MARTINEZ PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Xalostochi, San Pedro Xalostoc, Av. Xalostoc # 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Ernesto Enriquez Ramirez; al sur: 20.50 m con andador "Xalostochi", de 3 m de ancho por 50 m de largo en total una superficie de 150 m2; al oriente: 12.00 m con Pedro Sánchez Yáñez; al poniente: 12.00 m con Lorenzo Martinez Avila y Evangelina Palapa Reyes. Superficie aproximada de: 246.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1606.-3, 9 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 606/05, C. OLGA GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Quinta de las Flores s/n, Xometla, P.D. Zapotla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Patricia Escamilla Candelaria; al sur: 13.50 m con Guillermo Hernández Cornejo; al oriente: 15.00 m con Enrique Juárez Galindo; al poniente: 15.00 m con paso de servidumbre y Marcelino López Pacheco. Superficie de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 605/05, C. ERNESTO MUNIVE CESPEDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a las Rancherías s/n, Comunidad de Atlitongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.30 m colinda con Cooperativa Pascual; al sur: 10.12 m colinda con María de Lourdes Munive Céspedes; al oriente: 4.65 m colinda con camino a las Rancherías; al poniente: 4.60 m colinda con María de Lourdes Munive Céspedes. Superficie de 48.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 604/05, C. SUSANA AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampliación Camino a Santa María Acolman s/n, de Santa María Acolman, P.D. Mariquita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cándido López; al sur: 10.00 m con Ampliación Camino a Santa María Acolman; al oriente: 55.00 m con María Isabel Yesenia González Arredondo, actualmente Susana Avila Nava; al poniente: 55.00 m con Ulises Aguirre González. Superficie de 550 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 603/05, C. MARIA DE LOURDES MUNIVE CESPEDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a las Rancherías s/n, en la Comunidad de Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 13.48 m colinda con Cooperativa Pascual y la segunda 10.12 m con Ernesto Munive Céspedes; al sur: 20.00 m colinda con calle nueva; al oriente: en 2 líneas la primera 11.85 m con camino a las Rancherías, la segunda 4.50 m con Ernesto Munive Céspedes; al poniente: 16.50 m colinda con Fidel Céspedes Avilés. Superficie de 314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 602/05, C. NICASIO MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salto, camino vecinal s/n, actualmente camino viejo a Metepec s/n, Comunidad de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 77.60 m con Vía de Ferrocarril, actualmente restricción de Vía de Ferrocarril; al sur: 88.00 m con camino vecinal, actualmente camino viejo a Metepec; al oriente: 59.90 m con Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. de C.V., actualmente Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.; al poniente: 37.22 m con Agustín Sánchez Sánchez. Superficie de 3959.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 00608/05, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEOTIHUACAN, REPRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL SR. RICARDO TORRES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Casa de la Cultura, en Av. Hidalgo No. 5, San Juan Centro, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 32.80 m con Av. Hidalgo; al sur: 31.20 m con Gregorio Reyes; al oriente: 10.45 m con Zenaido Aguirre; al poniente: 19.76 m y 2.38 m con calle Zaragoza. Superficie de 516.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09386/04, C. ARTURO SOSA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huiyimilpa, Cerrada de Veracruz s/n, poblado de San Mateo Chipiltepec, Colonia la Concepción, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Enciso Alvarez; al sur: 14.00 m con Cerrada Veracruz; al oriente: 14.50 m con Jorge Hernández Tolentino; al poniente: 14.50 m con Martín Calzada López. Superficie de 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09183/04, C. ARELI ONOFRE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cuanalan, P.D. Ximocolali, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Simeón Mejía; al sur: 11.00 m con Primera Cda. de calle Arenal; al oriente: 10.50 m con Luz María Onofre Velázquez; al poniente: 10.50 m con Felipe Velázquez Valencia. Superficie de 115.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09182/04, C. ISABEL CARRETO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n, poblado de Santa Catarina, municipio de Acolman, P.D. Atlalilco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Rubén Carreto; al sur: 37.00 m con Delfino Sánchez; al oriente: 20.00 m con calle Valladolid; al poniente: 20.00 m con Asunción Roldán. Superficie de 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09181/04, C. REYNA SANCHEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, San Francisco Zacango, predio denominado La Loma, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 39.00 m con Graciela Contreras; al sur: 39.00 m con Rodolfo Contreras; al oriente: 30.00 m con Demetria Salazar; al poniente: 30.00 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie de 1,170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09389/04, C. LUIS ROBERTO FLORES TERCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sin Nombre, sin número, poblado de Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Valencia Ortiz; al sur: en dos líneas la 1ra. de 14.20 m con Guillermina Tercero Avila y la 2da. de 3.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: en dos líneas la 1era. de 10.00 m con Jesús Valencia Ortiz y la 2da. de 15.30 m con Guillermina Tercero Avila; al poniente: 27.30 m con Pedro Tercero Delgadillo. Superficie de 236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 9179/04, C. ANTONIA GOMEZ DE TRACONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Xometla, actualmente en Av. 16 de Septiembre s/n, Xometla, P.D. Tezoquipa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 96.40 m con camino, actualmente Av. 16 de Septiembre; al sur: 85.90 m con Juan Arellano; al oriente: 16.95 m con Autopista, actualmente restricción de Autopista; al poniente: 23.32 m con regadera, actualmente restricción de regadera. Superficie de 1834.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09388/04, C. JOB QUINTAS VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, actualmente calle Leonardo Alva s/n, Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con Alfonso Antonio V.; al sur: 26.00 m con María del Carmen Avila; al oriente: 10.00 m con Refugio Alva B.; al poniente: 10.00 m con la calle, actualmente calle Leopoldo Alva. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09387/04, C. MA. GUADALUPE HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Bruno Vázquez Delgadillo; al sur: 18.00 m con calle Privada de Hombres Ilustres; al oriente: 11.00 m con Esther Flores Flores; al poniente: 11.00 m con calle Hombres Ilustres. Superficie de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09385/04, C. SERGIO SABINO MOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, P.D. Sin Nombre s/n, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.65 m con Río San Salvador, actualmente calle Río San Salvador; al sur: 10.65 m con Reyes Rivas Olvera; al oriente: 16.70 m con Lina Cárdenas; al poniente: 16.20 m con Exhacienda de San José, actualmente calle Exhacienda de San José. Superficie de 191.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 09180/04, C. MARIA DE LOURDES RUIZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texcaltenco, pueblo de Cuanaian, actualmente calle Constituyentes s/n, Col. Loma Bonita, Cuanaian, P.D. Texcaltenco, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con José González; al sur: 25.70 m con J.

Natividad García; al oriente: 10.00 m con calle, actualmente calle Constituyentes; al poniente: 10.00 m con Alfredo Muñoz. Superficie de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 607/05, C. SUSANA AVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Camino a Santa María s/n, poblado de Santa María, P.D. Mariquita, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cándido López; al sur: 10.00 m con Amp. Camino a Santa María Acolman; al oriente: 55.00 m con Porfiria Elva González Arredondo; al poniente: 55.00 m con Timoteo Filiberto González Avila, actualmente Susana Avila Nava. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 856/58/05, C. MARIA DEL CARMEN PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Partidas, ubicado en Av. Vicente Guerrero s/n, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con Av. Vicente Guerrero; al sur: 5.00 m linda con Pedro Ricardo Martínez Delgadillo; al oriente: 94.50 m linda con Pedro Elizalde Martínez; al poniente: 94.50 m linda con María del Carmen Pérez Vázquez. Superficie aproximada de 472.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 857/59/05, C. MARIA DEL CARMEN PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Partidas, ubicado en Camino a las Partidas s/n, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 52.50 m linda con camino de las Partidas; al sur: 50.00 m linda con Raquel Pérez; al oriente: 94.75 m linda con Jaime Pérez Vázquez; al poniente: 95.00 m linda con Manuel Dávila. Superficie aproximada de 4862.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 858/60/05, C. MA. GUADALUPE CABRERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado P.D. Texopotitla, ubicado en calle Rafael Aguilar García esquina Roberto López Escobedo s/n, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Roberto López Escobedo; al sur: 14.00 m con Gerardo Ortiz; al oriente: 12.50 m con calle Rafael Aguilar García; al poniente: 14.20 m con Porfirio Aco. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. 4141/268/04, C. ROSA ELBA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltetilla", ubicado en los términos del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 159.00 m con Ernesto González Trejo; al sur: 159.00 m con Rosa Elva Serna Madrid; al oriente: 15.00 m con Osendo Torres Mejía y callejón sin nombre; al poniente: 15.00 m con Vicente Serna. Superficie aproximada de 2,385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de abril del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2093/136/05, C. ISMAEL ESTEBAN GOMEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco, de este municipio denominado "Solar Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 (cinco metros cero centímetros) linda con calle Benito Juárez; al sur: 5.00 (cinco metros cero centímetros) linda con Celita Dimas Mulato; al oriente: 19.00 (diez y nueve metros cero centímetros) linda con Magdalena Parada Peralta; al poniente: 19.00 (diez y nueve metros cero centímetros) linda con Angélica Carvajal Martínez. Superficie aproximada de 95.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2140/128/05, C. IGNACIO CEDILLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.71 m colinda con el Sr. Juan Cedillo Cedillo; al sur: 23.77 m colinda con la Srita. Cecilia Cedillo Cedillo; al oriente: 12.94 m colinda con Cerrada Privada; al poniente: 12.94 m colinda con la Sra. Timotea Velázquez. Superficie aproximada de 300.801 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2141/129/05, C. FRANCISCO SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cimapan de este municipio, denominado "Tultepeitilla", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con calle Lerdo; al sur: 13.50 m colinda con Hilarión Cabrera Flores; al oriente: 58.00 m colinda con Elías Pineda Herrera; al poniente: 57.50 m colinda con Rodolfo Acosta Trejo. Superficie aproximada de 779.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2142/130/05, C. CONZUELO VIGUERAZ DE H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m con Eulalio Viguera; al sur: 11.00 m con José María Molina; al oriente: 101.95 m con Gertrudiz Viguera de Santillán; al poniente: 101.70 m con Aurora Viguera de González. Superficie aproximada de 1,120.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2143/131/05, C. CECILIA CEDILLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio, denominado "Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.77 m colinda con el Sr. Ignacio Cedillo Cedillo; al sur: 24.91 m colinda con el calle Depósito de Agua y Area Verde; al oriente: 15.85 m colinda con Cerrada Privada; al poniente: 15.73 m colinda con la Sra. Timotea Velázquez. Superficie aproximada de 378.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2144/132/05, C. GERTRUDIZ VIGUERAZ DE SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de este municipio terreno denominado "Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Eulalio Viguera; al sur: 11.00 m linda con José María Molina; al oriente: 100.40 m linda con Octaviano Ortega y Francisco Juárez; al poniente: 101.95 m linda con Conzuelo Viguera de H. Superficie aproximada de 1,112.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2145/133/05, C. AURORA VIGUERAZ DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de este municipio, terreno denominado "Ameyalco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Eulalio Viguera; al sur: 11.00 m linda con José María Molina; al oriente: 101.70 m linda con Consuelo Viguera de Hdez.; al poniente: 102.35 m linda con Rosa María Viguera de Rodríguez. Superficie aproximada de 1,122.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2146/134/05, C. EVARISTO PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Santa Cruz", municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con privada particular; al sur: 20.00 m linda con Lorenzo Zúñiga; al oriente: 17.15 m linda con calle pública; al poniente: 17.60 m linda con José Pérez Vargas. Superficie aproximada de 347.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2245/137/05, C. JUAN CARLOS FLORES BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Carmen García; al sur: 13.00 m colinda con calle particular; al oriente: 16.00 m colinda con Juan León Romero; al poniente: 16.00 m colinda con Armando Ramírez Gro. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2147/135/05, C. YOLANDA PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Enrique Uribe; al sur: 14.80 m linda con privada particular; al oriente: 19.65 m linda con Tomás Pérez; al poniente: 24.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 480.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. Núm. 2246/138/05, C. BRIGIDO VERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Presa Danxho, lote 91, en la Colonia Recursos Hidráulicos, del poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.90 m con Mauro Abundiz Rodríguez; al sur: 17.70 m con Quirino Jiménez Lazcano; al oriente: 6.00 m con calle Presa Danxho; al poniente: 6.00 m con lote 90. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 298/24/05, C. ANGELA CAMACHO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, Colonia Vicente Guerrero, actualmente calle Adolfo López Mateos No. 113,

Colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad del señor Teófilo Mercado; al sur: 9.80 m colinda con la calle Adolfo López Mateos; al oriente: 21.00 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 18.00 m colinda con propiedad del señor Lucio Tovar. Superficie aproximada de 188.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. No. 300/26/05, C. JESUS MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 9, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Orquidea; al sur: en 8.00 m con lote uno, actualmente Manueo González Cruz; al oriente: en 16.00 m con lote 10, actualmente José Martínez Pérez; al poniente: en 16.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Jazmin. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. No. 299/25/05, C. JOSE PIÑA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana A, en la Ampliación El Chaparral, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Fabián Reséndiz García; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Golondrinas; al oriente: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al poniente: en 16.00 m con Miguel Valdemar Villalobos. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. No. 8417/370/04, C. PEDRO VALERO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "La Era", Av. Sagitario (antes Emilio Baz) No. oficial 2, pueblo de Calacoaya, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.20 m con Av. Emilio Baz; al sur: en 14.40 m con el vendedor; al este: en 23.00 m con Roberto Castro; al oeste: en 19.80 m con Crisóforo Mazón Pineda. Superficie de 209.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. No. 8416/369/04, C. CONCEPCION CID TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, Cda. de Aztecas, Lomas de Guadalupe, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.95 m con Miguel León Paz; al sur: en 16.07 m con

Hermínía González Amaro; al oriente: en 10.00 m con terreno baldío, actualmente Miguel León Paz; al poniente: en 10.00 m con paso de servicio. Superficie de 170 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. No. 6415/368/04, C. OFELIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cerro de Atlaco, en la Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Ciro Reséndiz Ramírez; al sur: en 20.00 m con lote baldío, actualmente Alfredo Vázquez; al oriente: en 10.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: en 10.00 m con paso de servicio. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de marzo del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
1609.-3, 9 y 12 mayo.

Exp. I. A. 11759/595/04, C. ANTELMO MARTINEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Magueyal, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 21.60 m con propiedad de Pemex; al oriente: 76.00 m con carretera Federal México, Pachuca; al poniente: 63.00 m con avenida Morelos. Superficie aproximada de: 756 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1606.-3, 9 y 12 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 642/76/04, RICARDO ACOSTA ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Ocoyoacac, se le conoce con el nombre de "El Rincón", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 22.20 y 41.50 m con la Sra. Saldívar de la Rosa; al sur: 58.30 m con Genaro Acosta y Josefina Acosta Uribe; al oriente: 28.00 m con Víctor Acosta Rosales; al poniente: 13.60 m con una privada. Superficie aproximada de 1,269.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1650.-9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 3030/138/2005, ANGEL VILLALPANDO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonio Vela Hernández; al sur: 20.00 m con Elena de la Cruz Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Morelia; al poniente: 10.00 m con Felipe de la Cruz Carrillo. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1652.-9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 531/112/05, OMAR GUADARRAMA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno propio para construir de los llamados de propiedad particular, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, de la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 55.00 m con Mario Guadarrama Iturbe; al sur: 55.36 m con Elpidio Miguel Chimal; al oriente: 11.90 m con calle Ignacio Zaragoza; y al poniente: termina en vértice con el canal de agua de riego de la comunidad. Superficie aproximada de 329.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día tres del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1649.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. 532/113/05, MARIA SANDRA TAFOYA LEON, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte alta de la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 18.80 m con Laurentino Gómez Sandoval y 13.20 m con Margarita Susana Trujillo Sandoval; al sur: 25.50 m con calle vecinal del lugar; al oriente: 43.80 m con Antonio Richardo López y canal de agua de riego; y al poniente: 57.60 m con Juan Tejada Trujillo. Superficie aproximada de 1,457.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día tres del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1649.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. 533/114/05, JUAN JOSE TEJADA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor con derecho de agua de riego que corresponde a los llamados de propiedad particular, ubicado en la parte alta de la Comunidad de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.50 m con Laurentino Gómez Sandoval; al sur: 28.40 m con la calle vecinal del lugar; al oriente: 57.60 m con María Sandra Tafuya León; y al poniente: 59.00 m con Margarita Susana Trujillo Sandoval. Superficie aproximada de 1,571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día tres del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1649.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. 526/110/05, IRMA LETICIA ROMERO RAMOS DE SCHJETNAN, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Guillermo s/n, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Fidencio Téllez Aguilar; al sur: 14.00 m con Arturo Triste Tetatzin; al oriente: 20.00 m con Irma Leticia Romero Ramos de Schjetnan; y al poniente: 20.00 m con Irma Leticia Romero Ramos de Schjetnan. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día dos del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1649.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. 527/111/05, IRMA LETICIA ROMERO RAMOS DE SCHJETNAN, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en calle Margaritas s/n, Barrio de San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 10.20 m con Yolanda Rodríguez López; al sur: 6.20 m con Nicolasa Triste Tetatzin y 4.00 m con calle Margaritas; al oriente: 45.00 m con Víctor Villena; y al poniente: 20.00 m con Irma Leticia Romero Ramos de Schjetnan y 25.00 m con Nicolasa Triste Tetatzin. Superficie aproximada de 304.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día dos del mes de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1649.-9, 12 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 1732/81/05, C. CRISTINA CALLEJAS RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Silvestre Martínez, sur: 20.00 m colinda con Gilberto Urbina, oriente: 15.00 m colinda con calle pública, poniente: 15.00 m colinda con Carmelo Martínez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1780/82/05, C. MARIA LUISA VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.95 m linda con la Prop. de Andrés Vega C., sur: 11.60 m linda con la Prop. de Araceli Vega, oriente: 10.10 m linda con la Prop. de Herlando Vega, poniente: 10.00 m linda con la Prop. de Salvador Robledo. Superficie aproximada de: 113.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1781/83/05, C. MANUEL CAMACHO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Buenavista sin número del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32 m con María Luisa Fuentes, sur: 28.00 m con Fermín Espinoza, oriente: 11 m con calle Buenavista, poniente: 11 m con Gonzalo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1782/84/05, C. FERNANDO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepojaco denominado "La Esperanza", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Inocente Abellaneda (actualmente cerrada), sur: 10.00 m linda con Juana Hernández Vda. De Márquez, oriente: 19.07 m linda con Gonzalo Segoviano, poniente: 20.07 m linda con Carlos Briseño. Superficie aproximada de: 195.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1783/85/05, C. ESTEBAN GOMEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, actualmente Pirules Sur No. 3, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 46.00 m linda con Luis Rivas, sur: 38.00 m con J. Jesús Vázquez Rivas, oriente: 20.00 m linda con Porfirio de Jesús Solano, poniente: 20.00 m linda con Av. Nacional. Superficie aproximada de: 840.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1784/86/05, C. ESTEBAN GOMEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, actualmente Pirules 3-BIS, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.20 m linda con Prop. de Ernesto Rivas Perea, sur: 40.30 m linda con la Prop. de Esteban Gómez S., oriente: 10.30 m linda con Emilia Amayo Zasueta, poniente: 10.00 m linda con la calle Pirules Sur. Superficie aproximada de: 442.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1785/87/05, C. GIL MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, denominado "El Nopalito", actualmente 20 de Noviembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.75 m colinda con propiedad de la Sra. Dolores Valencia Fabela, sur: 38.80 m colinda con 4ta. Cerrada de 20 de Noviembre, oriente: 15.90 m colinda con calle 20 de Noviembre, poniente: 25.06 m colinda con el Sr. Fernando Torres Olguin. Superficie aproximada de: 763.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1786/88/05, C. MAURA BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepojaco, domicilio conocido, actualmente Francisco I. Madero, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m linda con el Sr. Jaime González, sur: 13.00 m linda con calle Cerrada, oriente: 32.00 m linda con el Sr. Antonio Ernesto Basurto Márquez, poniente: 32.00 m linda con el Sr. José Basurto Márquez. Superficie aproximada de: 416.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1787/89/05, C. ARMANDO MONDRAGON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco de esta municipalidad, actualmente Cda. de Altamirano, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con la propiedad del Sr. Camilo García González, sur: 15.00 m colinda con la propiedad del Sr. Francisco Rivera Rubio, oriente: 9.00 m colinda con la calle privada, poniente: 9.00 m colinda con la propiedad del Sr. Victor Cordero. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1788/90/05, C. DONATO ESTRADA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, denominado "Las Manzanas", actualmente calle Cerrito S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con propiedad de bienes nacionales, sur: 15.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 18.00 m colinda con propiedad del señor Norberto Nabor Bautista, poniente: 22.00 m colinda con propiedad del señor Francisco Valencia González. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1789/91/05, C. DONATO ESTRADA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, actualmente Circuito del Cerrito S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m colinda con calle del Cerrito, sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, oriente: 18.60 m colinda con propiedad privada, poniente: 17.00 m colinda con calle del Cerrito. Superficie aproximada de: 373.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1790/92/05, C. FELIPE ESTRADA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m linda con propiedad del señor Donato Vega Pérez, sur: 28.50 m linda con camino vecinal, oriente: 50.00 m linda con propiedad del señor Abundio Martínez, poniente: 52.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,287.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1791/93/05, C. CRISOFORO BASTIDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 3, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, sur: 8.00 m colinda con la propiedad de Petra Gómez Jacobo, oriente: 32.00 m colinda con la propiedad de María Cárdenas, poniente: 35.00 m colinda con las propiedades de Inocencia Monroy y Anselmo Monroy. Superficie aproximada de: 268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1792/95/05, C. FRANCISCO FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tepojaco denominado "El Zapote", actualmente Miguel Alemán S/N, municipio de Tepotzotlán, actualmente Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.20 m colinda con propiedad del señor Alvaro Correa Guerrero, sur: 26.40 m colinda con propiedad del señor Gonzalo González Vázquez, oriente: 13.00 m colinda con calle pública, poniente: 13.00 m colinda con propiedad del señor Mateo Flores. Superficie aproximada de: 335.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1845/99/05, C. VICENTE PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepojaco denominado "La Esperanza", municipio de Tepozotlán, actualmente Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Antonio Bernal, sur: 19.00 m linda con Dolores Munguía y Carlos Briseño, oriente: 16.51 m linda con Inocente Avellaneda, poniente: 16.68 m linda con Emilia Retana Vega. Superficie aproximada de: 315.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1846/100/05, C. PAULINO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 9, de la manzana número 14, de la calle San Lorenzo de la Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Teodulfo Pérez, sur: 20.00 m con Manuel Osorio, oriente: 7.50 m con calle San Lorenzo, poniente: 7.50 m con Manuel Elizondo. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1847/98/05, C. FRANCISCO JAVIER FABIAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.20 m linda con la propiedad del Sr. Esteban Gómez Navarrete, sur: 34.80 m linda con la propiedad de Arlene Gómez Gordillo, oriente: 10.60 m linda con la propiedad del Sr. Juan Jáuregui, poniente: 9.92 m linda con la calle Pirules Sur. Superficie aproximada de: 359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1848/95/05, C. ANGEL TREJO LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo S/N, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle pública sin nombre, sur: 10.00 m con lote propiedad del Sr. Sabino Martínez Meza, oriente: 20.00 m con lote propiedad del Sr. Timoteo Tapia González, poniente: 20.00 m con propiedad de la Sra. Ignacia Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1849/96/05, C. GLORÍA GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Aquiles Serdán de Santa María

Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.30 m linda con entrada privada, sur: 12.30 m linda con propiedad de Felipa Martínez, oriente: 13.45 m linda con propiedad de Luciano Martínez González, poniente: 12.50 m linda con la propiedad de Felipa Martínez. Superficie aproximada de: 159.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1850/97/05, C. CAROLINA GARCIA DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.20 m con Enrique Silva Cázares, sur: 8.20 m con camino vecinal, oriente: 18.30 m con Arnulfo Alvarez Cortés, poniente: 18.30 m con Enrique Silva Cázarez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 2175/101/05, C. LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con calle Jiménez Cantú, sur: 12.00 m colinda con María del Refugio, oriente: 21.00 m colinda con León Pérez López, poniente: 29.00 m colinda con León Pérez López. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 10379/387/03, C. GUILLERMINA GUTIERREZ PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle pública Adolfo López Mateos número 20, de este pueblo de San Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.50 m linda con propiedad del señor Valentín Gutiérrez, sur: 6.50 m linda con el Río Molino, oriente: 23.16 m linda con propiedad del señor Margarito Gutiérrez Peza, poniente: 23.52 m linda con propiedad de la señora Martha Catalina Gutiérrez Peza. Superficie aproximada de: 151.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1885/105/05, C. ROBERTO VALLE MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan denominado "Solar Tepepa o Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con la propiedad de Roberto Valle Meléndez; sur: 18.00 m colinda con calle Lerdo de Tejada; oriente: 44.00 m colinda con la propiedad del Sr. Fernando Valle Meléndez; poniente: 34.50 m colinda con calle Pública. Superficie aproximada de: 647.62.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1995/106/05, C. ELENO LAURO MENDOZA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango actualmente calle Laureles Norte, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Ignacio Mendoza Olmos; sur: 18.70 y 8.00 m linda con Germán Montoya y Enrique Mendoza; oriente: 12.50 y 13.50 m linda con Av. Laureles Norte y Enrique Mendoza; poniente: 26.50 m linda con Alejandrina Vázquez O. Superficie aproximada de: 657.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1996/107/05, C. GUILLERMO GABRIEL SALAS RANGEL E IVON SALAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco de esta municipalidad actualmente Av. Morelos S/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7 m con Av. Morelos; al sur: 3.5 m con Camilo García; oriente: 46 m con el señor Agustín Santos; poniente: 46 m con el señor Antonio Gómez. Superficie aproximada de: 231 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1997/108/05, C. CRISTOBAL VEGA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.66 m colinda con camino vecinal; sur: 11.62 m colinda con el señor Victoriano Ortega Orozco; oriente: 26.48 m colinda con el señor Victoriano Ortega Orozco; poniente: 26.82 m colinda con el señor Herlando Vega Cervantes. Superficie aproximada de: 465.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1998/109/05, C. EUSTAQUIO BARRITA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. S/n., Mza. 10 de la calle Cda. de los Angeles, de la colonia el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.00 m linda con cerrada los Angeles; sur: 5.00 m con Sr. Agustín Martínez Melgarejo; oriente: 20.00 m con Sr. Juan Manuel Becerra; poniente: 20.00 m con Sr. Benito Silverio Caballero. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 1999/110/05, C. CRECENCIANO ORTIZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho S/n., San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 38.00 m con Humberto González G; sur: 38.00 m con Sr. Bernardo Martínez E; oriente: 10.00 m con Ma. de Jesús Romero; poniente: 10.00 m con calle M. Avila Camacho. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 2000/111/05, C. JOSE JESUS MORALES ROSILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sta. Maria Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.25 m linda con Lázaro Melgarejo Pérez; sur: 17.25 m linda con camino vecinal; oriente: 29.00 m linda con Ramón Ramírez Tahuilán; poniente: 29.00 m linda con Alejandro Robles Juárez. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 2004/115/05, C. JOSE FRANCISCO TELLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. S/n., Mza. S/n., de la calle Manzanos S/n San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.40 m colinda con Tereso Juárez; sur: 30.00 m colinda con terreno valdío; oriente: 21.60 m colinda con Ciro Cruz Hernández; poniente: 20.90 m colinda con calle Manzanos. Superficie aproximada de: 609.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm. 2001/112/05, C. CRISTOBAL VEGA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 53.60 m linda con la propiedad de la Sra. Nieves Vega Avila; sur: 55.20 m linda con la Prop. de Angel Ortega Velásquez; oriente: 45.10 m linda con camino que va a Tepotzotlán; poniente: 45.05 m linda con la propiedad de la Sra. Carmen Noriega Vargas. Superficie aproximada de: 2,475.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2002/113/05, C. EUSEBIO HERNANDEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con propiedad del señor Victoriano Ortega; sur: 25.00 m linda con propiedad de la señora Ofelia Hernández Ruiz; oriente: 10.00 m linda con camino vecinal; poniente: 10.00 m linda con propiedad del señor Rodrigo Campos. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Num: 2003/114/05, C. RITA PEREZ RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con señor Alejo Sánchez; sur: 10.00 m colinda con calle Hidalgo; oriente: 20.00 m colinda con cerrada Hidalgo; poniente: 20.00 m colinda con Agustín Gutiérrez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2005/116/05, C. ANTONIO ACOTITLA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario actualmente Cda. Villa Nicolás Romero S/n., municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m con Evaristo Romero; sur: en dos tramos el primero 3.00 m con calle pública y el segundo 8.73 m con Maximiliano Vega; oriente: 40.00 m con Adolfo Guadalupe Prado; poniente: en dos tramos el primero 15.70 m con Maximiliano Vega y el segundo 18.65 m con Raymundo Solís. Superficie aproximada de: 280.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2006/117/05, C. TELESFORO EMILIANO VELAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 52.65 m colinda con caño regador San Miguel; sur: 57.76 m colinda con canal regador; oriente: 20.40 m colinda con José Trinidad Velásquez S.; poniente: 45.85 m colinda con Enrique Ramírez Maya. Superficie aproximada de: 1,527.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2007/118/05, C. ATALO SANTANA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1.60 y 15.20 m linda con la Prop. del señor Gilberto Campos Mota; sur: 6.25 m y 9.75 m linda con la Prop. de Esteban Hernández Cisnero; oriente: 16.02 m linda con la calle Eucalipto; poniente: 9.97 m linda con la Prop. de Eusebio Hernández. Superficie aproximada de: 205.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2008/119/05, C. EDITH MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, colonia Guadalupe, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.25 m linda con Severiano Castillo (Finado); sur: 6.25 linda con camino vecinal; oriente: 20.00 m linda con Santiago Gómez; poniente: 20.00 m linda con Juana Ramírez González. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2009/120/05, C. ATALO SANTANA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12 m linda con la propiedad del Sr. Ernesto Ramirez y Severiano Melgarejo; sur: 12.00 m linda con la propiedad de Alejandro Melgarejo; oriente: 12.00 m linda con la propiedad del Sr. R. Severiano Melgarejo; poniente: 12.00 m linda con la calle Pirules Norte. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2010/121/05, C. PEDRO MELGAREJO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con la Prop. de Antonio Mendoza C.; sur: 16.00 m linda con calle Palo Dulce; oriente: 15.00 m linda con la Prop. de Fidel Páramo; poniente: 15.00 m linda con calle Laureles. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2011/122/05, C. AMELIA SAUCEDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con la propiedad de Aureliano de la Rosa de Jesús; sur: 10.00 m linda con camino vecinal; oriente: 29.70 m linda con la propiedad de Modesto Jiménez; poniente: 26.20 m linda con la propiedad de Francisco Jiménez Recéndiz. Superficie aproximada de: 270.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2012/123/05, C. JORGE CARRANZA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc. S/n., Axotlán actualmente calle Tehozalli S/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Prop. de Aurelio Carranza G; sur: 31.00 m linda con Prop. de José Carranza Garduño; oriente: 23.00 m linda con calle Tehozalli; poniente: 23.00 m linda con Prop. de Manuel Carranza Santos. Superficie aproximada de: 713.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2013/124/05, C. GERARDO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo San José Huilango, actualmente Laureles Sur Esq. Av. Morelos 1, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Ma. Guadalupe Melgarejo; sur: 25.00 m linda con Av. Morelos; oriente: 40.00 m linda con Ma. Guadalupe Melgarejo; poniente: 40.00 m linda con Av. Laureles. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2014/125/05, C. CAROLINA ESCUDERO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, actualmente C. Miguel Hidalgo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 10.00 m con la Prop. de Héctor Escudero Salas; oriente: 10.00 m con Prop. del señor Jesús Escudero Salas; poniente: 10.00 m con Prop. de Héctor Escudero Salas. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

Exp. Núm: 2015/126/05, C. ENRIQUE MENDOZA OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo San José Huilango, actualmente Av. Laureles Norte # 42, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Prop. de Laura Mendoza Olmos; sur: 8.00 m linda con la Prop. de Tovar Montoya Germán; oriente: 12.50 m linda con Av. Laureles Norte; poniente: 12.50 m linda con la Prop. del mismo vendedor. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. Por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán México, a 17 de marzo del año dos mil cinco.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1660.-9, 12 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22,621 de fecha veinticinco de abril del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores LAZARO, MARIA JOSEFA y MARIA ISABEL de apellidos ZAVALA SUAREZ, representados por su apoderado el señor MARTIN DIAZ MONTERO, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VALENTIN ZAVALA MARTINEZ, para lo cual, se me exhibió: 1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor VALENTIN ZAVALA MARTINEZ. 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora AURORA SUAREZ. 3.- Copia certificada del acta de defunción de la señora AURORA SUAREZ GARCIA. 4.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores LAZARO, MARIA JOSEFA y MARIA ISABEL de apellidos ZAVALA SUAREZ, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 27 de abril de 2005

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.- Rúbrica

1591.-2 y 12 mayo.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, México, a 22 de abril del 2005.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

768-A1.-2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO.
SAN MATEO ATENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, hago saber:

Por Escritura Pública número 6,224, de fecha 13 de abril de 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO CUEVAS SUAREZ, por medio de la cual la señora MARIA DE LA LUZ RENDON COBREROS, ADELINA CUEVAS RENDON Y MARIA ESTHER CUEVAS RENDON, en su calidad de presuntas herederas, teniendo el carácter de cónyuge supérstite la primera y de descendientes en primer grado las segundas, inician el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellas exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una .

San Mateo Atenco, Estado de México, a 14 de abril de 2005.

LIC. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1558.-29 abril y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 9,368, del 18 de abril del 2005, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ISABEL OSORNIO PEREZ, que otorgan las señoras ESTELA RAMIREZ ORDUÑA, ERIKA Y ELIZABETH AMBAS DE APELLIDOS OSORNIO RAMIREZ, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de la mencionada sucesión, quedando enterados de que se recabarán del Archivo General de Notarías, registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta que las señoras ESTELA RAMIREZ ORDUÑA, ERIKA Y ELIZABETH AMBAS DE APELLIDOS OSORNIO RAMIREZ son las únicas personas con derecho a heredar.-Doy fe.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 10821, de fecha 13 de abril de 2005, en la que hago constar la radicación y aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO PEREZ COVARRUBIAS a la que comparece su única y universal heredera la señora ALICIA MORALES GONZALEZ en su carácter de "heredera" y AIDA FERNANDA Y MARIA DE LA CRUZ ambas de apellidos PEREZ MORALES en su carácter de "albaceas", procediendo a formular el inventario de los bienes.

Jilotepec, Estado de México, a 19 de abril de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

760-A1.-2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 10819, de fecha 13 de abril de 2005, en la que hago constar la radicación y aceptación de herencia, cargo de albacea y formulación de inventarios de la sucesión testamentaria a bienes de la sucesión de la señora MARIA ALICIA EUGENIA ROQUEÑI MEDINA a la que comparecen sus hijos los señores VERONICA Y GUSTAVO ambos de apellidos GOMEZ SAMANIEGO ROQUEÑI en su carácter de "herederos" y el señor JOSE LUIS ROQUEÑI MEDINA en su carácter de "albacea", procediendo a formular el inventario de los bienes.

Jilotepec, Estado de México, a 19 de abril de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

760-A1.-2 y 12 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 108812, de fecha 30 de marzo del 2005, los señores YOLANDA OLGUIN CASTILLO, MARTHA DELIA OLGUIN CASTILLO, JUAN JORGE OLGUIN CASTILLO, MARIA CRISTINA GUADALUPE OLGUIN CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES ARACELI OLGUIN CASTILLO, ADRIAN OLGUIN CASTILLO, ROLANDO OLGUIN CASTILLO Y JUAN OLGUIN PINEDA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora NOHEMI CASTILLO VILLALOBOS, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del año 2005.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE.
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

833-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO**

Mediante escritura número 38,340 de fecha 22 de abril del 2005, pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27, del Estado de México, mediante la que se hizo constar la radicación de la sucesión a bienes del señor FEDERICO GARCIA SANCHEZ, que otorga la señora SUSANA GARCIA DOMINGUEZ, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la mencionada sucesión.

ATENTAMENTE.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 27.

833-A1.-12 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 964, de fecha 04 de marzo de 2005, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores SAUL PINA LOO, EDITH FINA LOO, NAHUM ANTONIO PINA LOO Y TANIA ITZEL PINA LOO, radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JULIA ELSA LOO CARREON (quien también acostumbraba usar los nombres de JULIA ELSA LOO DE PINA Y ELSA LOO CARREON), en la cual acreditaron su carácter de hijos de la autora de la sucesión con los documentos que exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial la sucesión de la señora antes mencionada.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a tres de mayo de dos mil cinco.-Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.-Rúbrica.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

833-A1.-12 y 23 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Contraloría Interna



" 2005, AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL "

Toluca, México a 26 de abril del 2005

Of. No. SCIT/DR/0797/2005

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CC. CESAR ZARATE COLIN y MARTIN PIÑA RICARDO.

PRESENTE:

En los autos de los expedientes que a continuación se detallan, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno, tuvo a bien emitir las resoluciones en las que se determinó imponer a las personas antes citadas las siguientes sanciones pecuniarias como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en no haber presentado la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en la inteligencia que los montos a pagar deberán enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la notificación del presente oficio.

NO.	No. EXP.	NOMBRE	FECHA DE RESOLUCIÓN	SANCION PECUNIARIA	CANTIDAD LIQUIDA A PAGAR
1.-	CI1/SGG/MB/033/2005	CESAR ZARATE COLIN	18/04/2005	30 DIAS	\$ 3,640.50
2.-	CI1/SGG/MB/059/2005	MARTIN PIÑA RICARDO	18/04/2005	30 DIAS	\$ 4,141.40

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o el Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA

LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ
(RÚBRICA)